



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2023



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Siendo las 11:00 (once horas) del día lunes 22 (veintidós) del mes de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, piso 2, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del año 2023 (dos mil veintitrés), del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad con el orden del día propuesto, en la Convocatoria:

PUNTO NÚMERO UNO.
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Estando presente, de manera remota a través de la plataforma virtual, **Salce Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); y de manera presencial, en compañía de la **Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar**, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021; como área requirente, el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, Adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; por parte del Órgano Interno de Control, **Mtra. María Lourdes Clemente Ascencio**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, y contando con la asistencia de manera remota a través de la plataforma virtual del **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco; **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C.; por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control; **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; y a través de la plataforma virtual, el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, mismo que se incorporó después de haber comenzado la sesión, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo al inicio de la sesión, todos presentes para dar comienzo a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité solicita a la Suplente del Secretario Técnico que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día.

La Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en uso de la voz manifiesta que con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con 07 (siete) Vocales y los acuerdos que se tomen en ésta, tendrán plena validez.

ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día, declarándose quórum legal. -----

PUNTO NÚMERO DOS
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leída.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, el Orden del Día. -----

PUNTO NÚMERO TRES.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

LP-CC-003-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

Se deja asentado en este acto, que solo se presentó un proveedor: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**; en virtud de ello y actuando en apego a lo dispuesto por las fracciones VI y VII del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este momento, la suplente del Secretario Técnico, realiza la consulta a los miembros de este Comité para la aprobación de declaración de Licitación Pública DESIERTA de la **Licitación Pública LP-CC-003-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"** toda vez que no se cuenta con el mínimo de propuestas establecido por Ley.

Al momento de que la suplente del Secretario Técnico hiciera la consulta para la declaración de Licitación Pública Desierta, el licenciado Paris González Gómez toma la palabra y comenta que el supuesto que se invoca solo es válido para licitaciones sin la concurrencia del comité, a lo que la suplente del Secretario Técnico responde que, para poder adjudicar, primero deben declarar desierto el procedimiento de licitación pública, en apego al artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de la materia.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Haciendo uso de la voz, el suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, la suplente del Secretario Técnico, el licenciado Paris González Gómez, el licenciado Felipe Vázquez Collignon y la maestra Soledad Rizo Orozco, intercambiaron ideas respecto de la posibilidad de seguir con el procedimiento de licitación pública con concurrencia del comité sin la necesidad de declararlo desierto, aun cuando solo se haya presentado una propuesta, tiene lugar. En primer término, la suplente del Secretario Técnico explica los motivos por los que el procedimiento de licitación pública debe declararse desierto para posteriormente poder aperturar los sobres, y, en caso de ser posible, adjudicar el servicio requerido, toda vez que se trata del segundo procedimiento de licitación pública para el servicio materia de la licitación en cuestión.

Una vez explicado lo anterior, el suplente del Presidente retoma el uso de la voz y pregunta al licenciado Paris González Gómez si es clara la explicación brindada, a lo que el licenciado Paris responde que no y procede a preguntar si la intención por la que se pretende declarar desierto el procedimiento es porque solo participa un licitante en la segunda vuelta, a lo que el suplente del Presidente y la suplente del Secretario Técnico responden que sí.

El licenciado Paris González Gómez solicita si se puede dar lectura al artículo, a lo que la suplente del Secretario Técnico responde que sí y procede a dar lectura a las fracciones VI, VII y VIII de artículo 72 de la Ley de la materia. Posterior a la lectura, el licenciado Paris solicita unos momentos para buscar el artículo en cuestión ya que comenta que él tiene entendido que la posibilidad de declarar desierto un procedimiento de licitación pública cuando solo participa un licitante solo aplica para los casos de las licitaciones que no tienen la concurrencia del comité.

Continúa con el uso de la voz, el licenciado Paris González Gómez y explica que el primer párrafo del artículo 72 de la Ley de la materia establece que solo es aplicable para licitaciones sin la concurrencia del comité, a lo que momentos después el licenciado Felipe Vázquez Collignon y la maestra Soledad Rizo Orozco intervienen para responder que el primer párrafo del artículo 72 se refiere a los procedimientos de adquisiciones en general y que para poder realizar una adjudicación directa primero se debe concluir con el procedimiento que ya se inició, según lo establece la Ley, y adicionalmente señalan que lo estipulado en dicho primer párrafo es una facultad potestativa, más no impositiva, por lo que no existe limitación alguna para declarar desierto el procedimiento de licitación pública y después, en caso de ser posible, realizar una adjudicación directa, en apego a los artículos 72 y 73 de la Ley de Compras del Estado.

La Secretario Técnico procede a dar lectura a los artículos 24, numeral 1, fracción X y 73, numeral 1, fracción I de la ley de la materia, que refieren las atribuciones de los comités de adquisiciones y de las excepciones a la licitación pública, respectivamente.

Una vez leídas las fracciones, el suplente del Presidente propone someter a votación la declaración de licitación pública desierta y continuar con el desarrollo de la orden del día.

Se procede a realizar la votación para declarar desierta la Licitación Pública **LP-CC-003-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE**



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

LIMPIEZA", en la cual la mayoría de los miembros presentes del Comité votan a favor de la propuesta, con excepción del licenciado Paris González Gómez quien es el único miembro del Comité presente que se abstiene en la votación.

En atención a la situación descrita y analizando las excepciones determinadas por la Ley en comento se considera que al no ser posible obtener el servicio solicitado mediante convocatoria pública, este ente fiscalizador se encuentra en la necesidad de adquirir el servicio de contratación de empresa prestadora de servicio de limpieza sin que transcurra más tiempo; por ello, es que se determina en este acto, se realice el procedimiento de Adjudicación Directa, en cumplimiento a lo señalado por los artículos 72, numeral 1, fracción VIII, 73 numeral 1, fracción I, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por el artículo 99 del Reglamento de la misma Ley.

Por lo anterior, se procede a abrir los sobres presentados por el único licitante que participa: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, y de esta manera analizar si su oferta económica resulta solvente y se encuentra dentro del precio promedio del estudio de mercado realizado para la presente convocatoria, así como para determinar que la propuesta técnica cumpla con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria para realizar la adjudicación directa de la de contratación de servicios profesionales de 10 personas externas para el área de intendencia con un horario de 07:00 horas a 15:00 horas, por un periodo de 12 meses de lunes a sábado, apegándose la adjudicación, a las bases y requerimientos solicitados en la presente Licitación Pública **LP-CC-003-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**, así como a lo establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la cual la mayoría de los miembros presentes del Comité votan a favor de la propuesta, con excepción del licenciado Paris González Gómez quien se abstiene.

Posteriormente se realiza la consulta para la adjudicación del servicio licitado al único proveedor participante, a lo que la mayoría de los miembros presentes del Comité votan a favor de la propuesta toda vez que el único participante cumple con todos los aspectos económicos, formales, técnicos y legales solicitados en la convocatoria de la presente licitación, con excepción del licenciado Paris González Gómez quien se abstiene.

ACUERDOS:

ACUERDO. - Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto declarar DESIERTA la Licitación Pública LP-CC-003-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"; el licenciado Paris González Gómez se abstiene en la votación. -----

ACUERDO. - Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto realizar la adjudicación directa de la Licitación Pública LP-CC-003-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE



GOBIERNO
DE JALISCO



SERVICIO DE LIMPIEZA” en favor del único licitante que participó; el licenciado Paris González Gómez se abstiene en la votación. -----

Se deja asentado en la presente acta el importe de la propuesta económica del participante **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, según se puede apreciar en la siguiente tabla:



COMPRAS

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V. Presenta medio electrónico. Total de hojas: 241	
Concepto (descripción)	Total con impuestos incluidos
Contratación de servicios profesionales de 10 personas externas para el área de intendencia con un horario de 07:00 horas a 15:00 horas, por un periodo de 12 meses de lunes a sábado	\$1'426,800.00 (un millón cuatrocientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)

PUNTO NÚMERO CUATRO.
ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité, pone a disposición de los miembros, este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Décima Quinta Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **11:58 (once horas con cincuenta y ocho minutos) del día 22 (veintidós) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés)**, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

SALEC VELAZQUEZ NANDE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Suplente del Presidente
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

MTRA. MARÍA LOURDES CLEMENTE ASCENCIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Órgano Interno de Control

LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma virtual)

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma virtual)

MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente

MTRA. MARÍA OLÍMPIA GUZMÁN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

(Participación remota a través de la plataforma virtual)

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Área Requirente

LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Suplente del Secretario Técnico

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de fecha 22 de agosto de 2023.

Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2023, Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Página 7 de 7